

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

La Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., es una Entidad Paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994, y que tiene como actividad la administración portuaria integral del Puerto de Topolobampo mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 26 de julio de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados.

Con fecha 07 de diciembre de 2020 se publicó **DECRETO** por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y la Ley de Puertos publicados en el Diario Oficial de la Federación en el artículo Cuarto Transitorio a la letra indica:

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina...

Este decreto en su artículo Primero transitorio entrara en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El 21 de junio de 2021, la totalidad de las acciones de cada una de las Administraciones Portuarias Integrales, Sociedades Anónimas de Capital variable, en Asamblea General Extraordinaria por unanimidad de votos aprobaron el cambio de razón social de dichas Empresas Mayoritarias, como Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Sociedades Anónimas de Capital Variable, por lo que esta Entidad paso a denominarse "Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V." denominación que se aprobó y registró la Secretaria de Economía, quedó protocolizada ante Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

El día 16 de noviembre de 2021 se publicó el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaria de Marina.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. (ASIPONA Topolobampo) antes Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. (API Topolobampo):

Tiene como **Visión**; Ser el puerto mexicano líder en exportación agrícola y el principal nodo portuario abastecedor y de transporte de pasajeros, en el Mar de Cortés.

Y tiene como **Misión**; Satisfacer con calidad y costos competitivos, la demanda de infraestructura y servicios portuarios, en el noroeste de México.

Su **Objetivo estratégico**; Desarrollar infraestructura y servicios portuarios eficientes, para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo.

Durante el ejercicio de 2024 y siguiendo la estrategia de crecimiento del puerto de Topolobampo, la Entidad opero en condiciones económicas-financieras favorables, lo que permitió hacer frente a la demanda que la actividad portuaria exige; se lograron los ingresos necesarios para cumplir con los objetivos proyectados para el ejercicio y superiores respecto a lo programado en el presente ejercicio. Las obras públicas y privadas y la calidad de los servicios con que cuenta la Entidad en terminales e instalaciones, es lo que hace posible el crecimiento constante de esta ASIPONA. La generación de empleos y la búsqueda incansable para incrementar el tráfico portuario es muestra del crecimiento que la ASIPONA Topolobampo busca mediante una adecuada aplicación de actividades estratégicas, así como por una intensa campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocios, que permita la diversificación en la operación de nuevas cargas.

Durante el ejercicio de 2024 la ASIPONA Topolobampo atendió un total de 743 embarcaciones, en las diferentes terminales e instalaciones portuarias, mientras que el total de la carga movilizada durante el ejercicio fue por 5 millones 053 mil toneladas; además, se movizaron 145,937 pasajeros lo que equivale a 38, 437 pasajeros más de los que la entidad proyecto movilizar en el ejercicio de 2024.

Dentro de los proyectos a corto plazo, se encuentra la entrada en operaciones de la Instalación de Usos Múltiples (IUM), donde se contempla el Régimen Aduanero de Recinto Fiscalizado con la cual se busca fortalecer la competitividad económica e industrial del Puerto de Topolobampo.

Actualmente la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V., siguiendo el objetivo estratégico plasmado en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario que a la letra dice "Desarrollar, planificar y mantener la Infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del Puerto de Topolobampo" y "Fortalecer y mejorar una eficiente operación portuaria", la Entidad concreto el compromiso para atraer nuevos tipos de carga al puerto y coadyuvar con los diferentes sectores en la detonación de la actividad económica para proyectar un mayor ingreso en la región y en la ASIPONA.

En el ejercicio 2024, la Entidad participó en el proyecto para impulsar el Cabotaje y el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Puertos y las 18 ASIPONAS que componen el Sistema Portuario Nacional, para la movilización de mercancías mediante cabotaje, con el aprovechamiento de la vía más segura para transportar productos; el mar, fortaleciendo la infraestructura y los servicios que se ofrecen en los puertos mexicanos.

Cabe mencionar que la Entidad se encuentra certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia 2022-2026, por lo que se refuerzan estos programas con la atención a las obligaciones de la Norma. Así mismo, la ASIPONA Topolobampo se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con vigencia de octubre 2023 a octubre 2026, por lo que la Entidad trabaja constantemente en identificar y evaluar sus aspectos ambientales, sus peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo y sus riesgos y oportunidades, así como en establecer controles operacionales para satisfacer con calidad y costos competitivos la demanda de infraestructura y servicios que la comunidad portuaria requiere, con lo que se busca ser un puerto mexicano líder en exportación agrícola y en transporte de pasajeros en el Mar de Cortés.

La ASIPONA Topolobampo proporciona y supervisa que se ofrezcan las mejores condiciones que coadyuven al mejor desempeño de las empresas maniobristas dentro del recinto portuario, verificando el cumplimiento de las reglas de operación del Puerto, así como las condiciones contractuales de la cesión parcial de derechos.

Actualmente, la Entidad cuenta con el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2022-2027 autorizado; el cual se elaboró de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Puertos, así como también en la alineación de los objetivos y metas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

➤ Objetivos y Estrategias alineados al Plan Nacional de Desarrollo

La Entidad se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del Objetivo General enmarcado en el Eje Desarrollo Económico, y su objetivo específico 3.1 Desarrollar, planificar y mantener la infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Desarrollar, Planificar y mantener la infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del puerto de Topolobampo.	Desarrollo de la Infraestructura Portuaria Impulsar la planeación integral para el desarrollo del Puerto de Topolobampo. Mantenimiento de la Infraestructura Portuaria	Promover la participación de la inversión privada para la construcción y modernización de infraestructura, instalaciones y servicios portuarios. Fomentar el desarrollo de infraestructura portuaria para aumentar la eficiencia de las líneas de negocios actuales Fomentar la construcción de infraestructura portuaria para nuevas líneas de negocios: fluidos no petroleros y contenedores Crear reservas territoriales para el crecimiento a corto, mediano y largo plazo del puerto Promover el mejoramiento de la conectividad carretera y ferroviaria del puerto para expandir su área de influencia Impulsar la complementariedad entre los puertos mexicanos del Sistema Portuario Nacional Planificación del mantenimiento periódico de infraestructura y equipamiento portuario para mantener la eficiencia portuaria

Autorizó: L.C. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela
Gerente de Administración y Finanzas

Elaboró: L.C. Joaquín Vizcarra Leyva
Subgerente de Finanzas